LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019
ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 355.975.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los20 días del mes Noviembre de 2019, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 036/2019 "POR LA CUAL EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO" CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 38 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM I.D Nº 355.975.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Rossana Cabrera Cubas,** Representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.
- **Sra. Stella Caballero,** Representante del Servicio de Suministros - Hospital Nacional
- **Lic. Diego Velázquez,** Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38

ANTECEDENTES

- **PAC Nº:** 355.975
- **Origen:** Nota D.A. Nº 1195/18, laDirección de Administración Y Finanzas del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, solicita la provisión de Hipoclorito de Sodio al 8% y menciona el promedio de consumo mensual.
- **Los rubros:** Están previsto en el OG 350 del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha:28/10/2019.-
- **Adendas:**1
- **Nota Aclaratoria:** 1
- **Comité de Evaluación:** Resolución D.G.Nº036/2019 de fecha 16 de Octubre de 2019, conformación de comité.-
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº:**4198/2019, el monto para el ejercicio fiscal 2019 es de Gs. 20.000.000.- (Veinte millones).-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se ha cursado las invitaciones a los siguientes oferentes:

- ULTRA S.R.L.
- ALTERNATIVE S.R.L.
- INDUCLOR S.R.L.
- HARDY S.E.C.A.
- BASE BASE S.A.

Stella Maris Caballero
Jefe Serv. Suministro
Hospital Nacional Itauguá

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13477 - MSPYBS

LIC. DIEGO G. VELÁZQUEZ C.
S. U. O. C. - Hospital Nacional Itauguá

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019
ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 355.975.

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha13 de Noviembre de 2019 en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38 - Hospital Nacional, presentándose la siguiente firma:

Orden	Oferente	Monto Total Oferta	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	GL Ventas & Servicios de Gustavo Leiva	247.500.000.	10.200.000.	50
2	Inducior S.R.L.	238.425.000.	13.125.000.	28
3	Babe Base S.A.	221.325.000	6.700.000.	238

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.....

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada del Artículo 40	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
GL Ventas & Servicios de Gustavo Leiva	Presenta (Folio 1 al 2)	Presenta (Folio 3 al 06)	PresentaConstancia SIPE Nº 1576875	Presenta (Folio 12)
Inducior S.R.L.	Presenta (Folio 1 al 2)	Presenta (Folio 11 al 13)	Presenta (Folio 1)	Presenta (Folio 9 al 10)
Babe Base S.A.	Presenta (Folio 4 al 5)	Presenta (Folio 07 al 12)	Presenta Constancia SIPE Nº 1577155	Presenta Constancia SIPE Nº 1577155

2. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOSFORMALES:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter formal, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES YPERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	GL Ventas & Servicios de Gustavo Leiva	Inducior S.R.L.	Base Base S.A.
a) Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia Simple de la cedula Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple	Cumple
F) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple	Cumple
F) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no	No Aplica	Cumple	Cumple

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

LIC. DIEGO G. VELAZQUEZ O.
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itaugua

Stella Maris Caballero
Jefe Serv. Suministro
Hospital Nacional Itaguá

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019
ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID Nº 355.975.

es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			
G)Documentos de Identidad de los representantes o Apoderados de la Sociedad.	No Aplica	Cumple	Cumple
G) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple	Cumple	Cumple
H)Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos Adicionales			
Copia de contratos y/o facturaciones ventas de Hipoclorito de Sodio a instituciones públicas y/o privadas por un monto equivalente al 40% del monto total de la oferta. Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones de los años 2016, 2017 y 2018. Deberá presentar como mínimo un contrato por año. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar el **Formulario No. 07** – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Balance General y Estado de Resultados, de los años: 2016, 2017 y 2018 para Contribuyente de IRASIS.-	Cumple	Cumple	Cumple
Carta de Conformidad, del Administrador del contrato y/o Nota de Remisión, que deben corresponder a los contratos presentados para el punto 2. Experiencia y capacidad técnica.-	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-	No Cumple	Cumple	No Cumple
Cualquier Otro Documento Adicional Requerido.			
Formulario de Información del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Registro Sanitario	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Análisis de Ensayo Físico -. Químico emitido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización de Asunción (CEMIT – UNA) de la determinación de la concentración de la materia Activa y demás datos físico químicos (con relación al Ph), del lote al que corresponde el producto.-	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Documentos Solicitados:

Se ha solicitado por nota en fecha 15/11/2019 a la Empresa **INDUCLOR S.R.L.**las siguientes documentaciones:

- **Carta de Conformidad, del Administrador del contrato y/o Nota de Remisión, que deben corresponder a los contratos presentados para el punto 2. Experiencia y capacidad técnica.-**

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

LIC. DIEGO G. VELÁZQUEZ O.
S. U. C. - Hospital Nacional Itaugua

Stella Maris Caballero
Jefe Serv. Suministro
Hospital Nacional Itauguá

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019
ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 355.975.

La misma ha remitido a lo solicitado en fecha 19/11/2019 con mesa de entrada Nº 436.-

Se ha solicitado por nota en fecha 15/11/2019 a la Empresa **BASE BASE S.A.** la siguiente documentación:

- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-

La misma no ha remitido a lo solicitado.-

Se ha solicitado por nota en fecha 15/11/2019 a la Empresa **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva** la siguiente documentación:

- **Balance General y Estado de Resultados, de los años: 2016, 2017 y 2018 para Contribuyente de IRASIS.-**
- **Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-**

La misma ha remitido en fecha 18/11/2019 Balance General y Estado de resultados, No así el Certificado de Origen Nacional.-

3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICION EN LOS INCISOS a) y b) del Artículo 40

Considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP.-

Se realiza la verificación correspondiente en la base de datos, Constancia de ser o no Funcionario Público (www.doc.gov.py) de las personas citadas a continuación, quienes **no registran datos.-**

Nombre y Apellido	C.I.
Gustavo Leiva	1.861.152
José González Almada	577.995
Marlene Francisca María Vázquez Romero	3.616.115
Victor Ricardo Maluff Arguello	614.389
Delia Antonia Arguello de Maluff	184.298
Miguel Victor Maluff Rossa	75.658

Al respecto, a la fecha y analizando la constancia, las mismas NO REGISTRAN DATOS por lo tanto se cumple con lo estipulado por el Articulo 40 de la Ley 2051/03. **(ANEXO 1).-**

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto No. 21909/03 se ha procedido a la verificación de las planillas presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que **no ha incurrido en errores aritméticos.**

ÍTEM	EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
1	Base Base S.A.	221.325.000.-	Sin Errores
2	Inducior S.R.L.	238.425.000.-	Sin Errores
3	GL Ventas & Servicios de Gustavo Leiva	247.500.000.-	Sin Errores

ABG. LIZ ROSSANA CASRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

LIC. DIEGO G. VELÁZQUEZ O.
C. J. O. C. - Hospital Nacional Itauguá

Stella Maris Caballero
Jefe Serv. Suministro
Hospital Nacional Itauguá

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019
ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 355.975.

5. MARGEN DE PREFERENCIA DE PRODUCTOS NACIONALES:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Item	Descripción	GL VENTAS Y SERVICIOS			
		Marca	Precio Unitario	Origen Nacional	Precio Unitario + Margen
1	Hipoclorito de Sodio	LAVA 1000	3.300	NO PRESENTA	3.960

Item	Descripción	INDUCLOR S.R.L.			
		Marca	Precio Unitario	Origen Nacional	Precio Unitario + Margen
1	Hipoclorito de Sodio	Pool Clor	3.179	PRESENTA (Folio 16, 17)	-

Item	Descripción	BASE BASE S.A.			
		Marca	Precio Unitario	Origen Nacional	Precio Unitario + Margen
1	Hipoclorito de Sodio	Base Base	2.951	NO PRESENTA	3.541

Al aplicar el Margen de Preferencia Nacional, las Firmas GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leivay BASE S.A., no presentaron el certificado emitido por el MIC, la firma INDUCLOR S.R.L., que si presenta el Certificado de Origen y Empleo Nacional, por lo que se acoge al beneficio del margen previsto. En consecuencia el precio ofertado por la firma INDUCLOR S.R.L. se posiciona como la mejor oferta

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 411/16, que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-, se verifica que los precios ofertados por la empresa **INDUCLOR S.R.L.**, se encuentran en los rangos enmarcados.

INDUCLOR S.R.L.				
Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Variación %
1	HIPOCLORITO DE SODIO	3.200	3.179	-1

7. CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, en los parámetros establecidos. Forma parte integral el Informe suscripto por el Lic. Luis Ruiz Díaz Vera, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018, Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2016, 2017 y 2018 para Contribuyente de IRASIS.-

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

LIC. DIEGO G. VELÁZQUEZ O.
S. D. D. C. - Hospital Nacional Itauguá

Stella Maris Caballero
Jefe Serv. Suministro
Hospital Nacional Itauguá

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019
ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 355.975.

INDUCLOR S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.993.637.261	443.83	2.444.995.415	247,16	3.695.767.523	3,11	231,37	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	4.491.846		9.892.313		1.187.759.509			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	4.491.846	0.00	9.892.313	0,00	1.187.759.509	0,17	0,06	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	4.934.849.632		5.360.289.732		6.918.855.255			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	190.849.632	0.32	313.664.058	0,53	304.191.573	0,51	0,45	CUMPLE
	CAPITAL	600.000.000		600.000.000		600.000.000			

De acuerdo al Informe, la Firma**INDUCLOR S.R.L.., CUMPLE** con el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

De conformidad a lo establecido en el ANEXO B del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar la experiencia de la firma: **INDUCLOR S.R.L**

(B).1. Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

EXPERIENCIA:

Copia de contratos y/o facturacionesinstituciones públicas y/o privadas de Venta de Hipoclorito de sodio por un monto equivalente al 40%, como mínimo del monto total de la oferta. Se deberá presentar como mínimo fotocopia de 1(un) contrato o facturaciones por cada año solicitado.

Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones de los años 2016, 2017, 2018. Deberá presentar como mínimo un contrato o factura por año. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar el **Formulario No. 07** – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-

Oferente	2016	2017	2018	Resultado
INDUCLOR S.R.L.	174.000.000	239.550.000	310.000.000	CUMPLE

De acuerdo al Informe, la Firma.**Inducior S.R.L..,CUMPLE**con el criterio de Experiencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

(B).2. Capacidad Técnica

La empresa INDUCLOR S.R.L.ha presentado copias de remisiones con relación a las los contratos suscriptos y presentados en la oferta, por lo que **CUMPLE**con el criterio de Capacidad Técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

9. EVALUACION DE MUESTRAS

Se remite Memorándum SUOC Nº 106/19, a la Sra. Stella Caballero, para la evaluación técnica de lasmuestras a ser evaluadas,en tal sentido la misma ha remitido un informe de las muestras presentadas según Memorándum Nº 184/2019 de fecha 20/11/2019, donde informa que las muestras presentadas**CUMPLEN** con los requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM	MUETRAS SOLICITADAS S/PBC	INDUCLOR S.R.L.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13.167 - MSPYBS

LIC. DIEGO R. VELÁZQUEZ O.
D. T. O. C. - Hospital Nacional Itaugua

Stella Maris Caballero
Jefe Serv. Suministro
Hospital Nacional Itaugua

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019
ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE SODIO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 355.975.

1	Hipoclorito de Sodio al 8%	CUMPLE

10. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia, técnica, económica, legal, y presentan los precios evaluados como los más bajos.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en la carta de Invitación, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

Primero: recomendar la adjudicación del llamado por **"ADQUISICION DE HOPOCLORITO DE SODIO" CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 38 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL - PLURIANUAL – AD REFERENDUM – I.D Nº 355.975**, del siguiente oferente:

OFERENTES	ITEM	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
INDUCLOR S.R.L.	1	238.425.000.-
TOTAL ADJUDICADO		**238.425.000.-.-**

MONTO ADJUDICADO EN GUARANIES: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTICINCO MIL)

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Lic. DIEGO G. VELÁZQUEZ O.
S. U. O. C. - Hospital Nacional Itauguá

Sra. Stella M. Caballero
Representante de Suministros – Hospital Nacional

Stella Mari[illegible]allero
Jefe Serv. Suministro
Hospital Nacional Itauguá

Lic. Diego G. Velázquez O
Representante de la SUOC – Hospital Nacional

Abg. Rossana Cabrera Cubas
Representante de la Asesoría Jurídica- D.O.C

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS